

Miércoles, 13 de mayo de 2026

## Ciencia moviliza 5,5 millones para impulsar proyectos empresariales de investigación industrial y desarrollo tecnológico

- El programa que gestiona la Agencia Sekuens busca fomentar la I+D+i y la transferencia de conocimiento en las pymes
- Desde 2019 se han aprobado 774 iniciativas, que han movilizado inversiones por valor de 124,9 millones

El Gobierno de Asturias, a través de la Agencia Sekuens, refuerza su apuesta por la I+D empresarial con una línea de ayudas dotada con 5,5 millones para respaldar proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y estudios de viabilidad. La Consejería de Ciencia, Industria y Empleo reservará el 90% de los fondos a iniciativas promovidas por pequeñas y medianas empresas (pymes).

Los proyectos deberán orientarse a la creación o mejora de productos, procesos o servicios y alinearse con los ámbitos y retos definidos en la estrategia de especialización inteligente S3. Podrán ejecutarse directamente por las empresas beneficiarias o desarrollarse íntegramente mediante la subcontratación de proveedores externos de I+D. Además, podrán optar a estas ayudas tanto de forma individual como en colaboración entre varias firmas.

Este programa, que puede ser cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), se ha consolidado como una de las principales herramientas para fomentar la innovación en el sector y favorecer la transferencia de conocimiento. De 2019 a 2025 se aprobaron 774 proyectos, que beneficiaron a 333 empresas y generaron inversiones por valor de 124,9 millones.

Los proyectos beneficiarios se han vinculado mayoritariamente a ámbitos de inteligencia artificial y a la aplicación de nuevas tecnologías en sectores como la salud y la medicina personalizada, la agricultura y la conservación del patrimonio. También han incluido el desarrollo de fármacos, los nuevos materiales, la energía limpia, la automatización de procesos industriales, los gemelos digitales, la robótica y la ciberseguridad, entre otras áreas.

El plazo de presentación de las solicitudes comienza mañana y finalizará el 25 de junio. La resolución puede consultarse en el siguiente enlace: <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/05/13/2026-03795.pdf>